

**16602** *ORDEN ITC/2923/2008, de 7 de octubre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases (16/08):

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos por orden de preferencia.

En los puestos número de orden 3 (Cuenca), 4 (Huesca) y 6 (Teruel) que tienen incrementado el complemento específico por tener la clave EPD: empleado público designado, los adjudicatarios de estos puestos que no posean la certificación acreditativa de haber superado el curso de Prevención de riesgos laborales en la Administración Pública nivel básico (30 horas), quedarán obligados a realizarlo inmediatamente después de su nombramiento, de acuerdo con el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos), Paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: [www.mityc.es](http://www.mityc.es), siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre («BOE» de 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de

manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de octubre de 2008.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Subsecretaria del Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

## ANEXO I

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Especifico	ADSCRIPCION			Titulación Requerida	MÉRITOS Preferentes	Observaciones
					AD	G/S	CUERPO			
1	SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES AVILA	AVILA	26	9.209,88	AE	A1A2	-	2A007 3A008	-CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES -CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMUNICACION -CONOCIMIENTOS DE INSTRUMENTACIONES MEDICIONES RADIOELECTRICAS -EXPERIENCIA EN PROCED. NALES. E INTER. GEST. FRECUEN. RADIOE -EXPERIENCIA EN EVALUACION PROPUESTAS Y PROYECTOS TECNICOS	
2	CASTELLON  2876156-JEFE PROVINCIAL INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES	CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA	26	9.209,88	AE	A1A2		2A007 3A008	-CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES -CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMUNICACION -CONOCIMIENTOS DE INSTRUMENTACIONES MEDICIONES RADIOELECTRICAS -EXPERIENCIA EN PROCED. NALES. E INTER. GEST. FRECUEN. RADIOE -EXPERIENCIA EN EVALUACION PROPUESTAS Y PROYECTOS TECNICOS	
3	CUENCA  4519733-JEFE PROVINCIAL INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES	CUENCA	26	9.859,60	AE	A1A2		2A007 3A008	-CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES -CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMUNICACION -CONOCIMIENTOS DE INSTRUMENTACIONES MEDICIONES RADIOELECTRICAS -EXPERIENCIA EN PROCED. NALES. E INTER. GEST. FRECUEN. RADIOE -EXPERIENCIA EN EVALUACION PROPUESTAS Y PROYECTOS TECNICOS	EPD
4	HUESCA  2944498-JEFE PROVINCIAL INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES	HUESCA	26	9.859,60	AE	A1A2		2A007 3A008	-CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES -CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMUNICACION -CONOCIMIENTOS DE INSTRUMENTACIONES MEDICIONES RADIOELECTRICAS -EXPERIENCIA EN PROCED. NALES. E INTER. GEST. FRECUEN. RADIOE -EXPERIENCIA EN EVALUACION PROPUESTAS Y PROYECTOS TECNICOS	EPD
5	NAVARRA  3878318-JEFE PROVINCIAL INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES	PAMPLONA/IRUÑA	26	9.209,88	AE	A1A2		2A007 3A008	-CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES -CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMUNICACION -CONOCIMIENTOS DE INSTRUMENTACIONES MEDICIONES RADIOELECTRICAS -EXPERIENCIA EN PROCED. NALES. E INTER. GEST. FRECUEN. RADIOE -EXPERIENCIA EN EVALUACION PROPUESTAS Y PROYECTOS TECNICOS	
6	TERUEL  4370463-JEFE PROVINCIAL INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES	TERUEL	26	9.859,60	AE	A1A2		2A007 3A008	-CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES -CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMUNICACION -CONOCIMIENTOS DE INSTRUMENTACIONES MEDICIONES RADIOELECTRICAS -EXPERIENCIA EN PROCED. NALES. E INTER. GEST. FRECUEN. RADIOE -EXPERIENCIA EN EVALUACION PROPUESTAS Y PROYECTOS TECNICOS	EPD

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

Titulaciones

CODIGO TITULACION

02A007 ING.SUP. TELECOMUNICACION, INDUSTRIAL O LIC. INFORMATICA

03A008 ING.TEC. TELECOMUNICACION, INDUSTRIAL O DIP. INFORMATICA

OBSERVACIONESCODIGO

EPD EMPLEADO PUBLICO DESIGNADO

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Grupo/Subgrupo	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

**MERITOS QUE SE ALEGAN:**

En .....a ..... de ..... de 2.00...  
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.-  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-  
Paseo de la Castellana, 160 - Planta 4.  
28071 MADRID.-

## ANEXO III

**Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

## 1. Libre designación.

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre («BOE» del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección [www.mityc.es](http://www.mityc.es) seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Complimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón «firmar».

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar imprimir, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

## 1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección [www.mityc.es](http://www.mityc.es); seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**16603** ORDEN ARM/2924/2008, de 29 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como Anexo II a esta Orden.

Segunda.-Las solicitudes deberán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a más de un puesto de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos.

Tercera.-Los funcionarios participantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.-La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarda Navia-Ororio.

## ANEXO I

N.º Orden	Centros directivos. Denominación de puestos	N.º plazas	Localidad	Niv Cd	C.E. Euros	Adscripción	
						GR	ADM
<i>Gabinete de la Ministra</i>							
1	Vocal Asesor .....	1	Madrid .....	30	19.552,00	A1	A3
2	Vocal Asesor .....	1	Madrid .....	30	19.552,00	A1	A3
3	Vocal Asesor .....	1	Madrid .....	30	19.552,00	A1	A3
<i>Secretaría de la Ministra</i>							
4	Ayudante Secretaría Ministra .....	1	Madrid .....	17	6.659,08	C1/C2	AE
5	Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30 .....	1	Madrid .....	15	5.639,20	C1/C2	A3